

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“PROCEDIMIENTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0669-2023/CO-UNCA, de
fecha 12 de octubre de 2023

OCTUBRE – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PAJ-PR-02	
	PROCEDIMIENTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	FECHA:	Octubre 2023	
VERSIÓN:		02		
PAGINA:		2 de 7		

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE




DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUGO</p> <p>Mg. JheyMy Alexander Mendoza Vilchez ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUGO</p> <p>Mg. Miriam Janet Torres Amado JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
Mg. JHEYMY ALEXANDER MENDOZA VILCHEZ	Mg. MIRIAM JANET TORRES AMADO	COMISIÓN ORGANIZADORA
03-10-2023	03-10-2023	12-10-2023

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PAJ-PR-02		
		FECHA:	Octubre 2023		
	PROCEDIMIENTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO		VERSIÓN:		02
			PAGINA:		3 de 7

1. OBJETIVO

Brindar asesoramiento jurídico a la Alta Dirección y unidades de organización de la UNCA, a fin que las diversas actividades se desarrollen dentro del marco normativo vigente.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la recepción de solicitud de opinión legal y culmina con la emisión del informe legal.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias.
- 3.3 Ley 27444, Ley del procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- 3.4 Ley de Contrataciones del estado N° 30225 y sus modificatorias.
- 3.5 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.6 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.7 Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- 3.8 Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- 3.9 Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de contrataciones administrativas de Servicio y sus modificatorias.
- 3.10 Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 3.11 Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley 30225 y sus modificatorias.
- 3.12 Decreto Supremo N° 04-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 y sus modificatorias.
- 3.13 Decreto Supremo N° 021-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- 3.14 Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa.
- 3.15 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.16 Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- 3.17 Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del proceso de licenciamiento para las Universidades nuevas.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PAJ-PR-02		
		FECHA:	Octubre 2023		
	PROCEDIMIENTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO		VERSIÓN:		02
			PAGINA:		4 de 7

- 3.18 Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, aprueba las “Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad”, que forman parte de la presente resolución y que se adjunta como anexo.
- 3.19 Norma ISO 9001:2015. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.
- 3.20 Norma ISO 9000:2015 Vocabulario.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

4.1. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría.

4.2. INFORME LEGAL

Es un documento a través del cual se realiza un análisis detallado sobre asuntos jurídico, el mismo que concluye con una Opinión Legal, realizando una o varias recomendaciones en relación a los antecedentes remitidos y al análisis Jurídico realizado.

LINEAMIENTOS GENERALES

- 4.3. El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica es responsable de cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento asegurando su implementación y control respectivo.

DESARROLLO

5.1 ASESORAMIENTO JURÍDICO

A. Descripción de la Actividad

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Unidades de Organización / Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	EMITIR OPINIÓN LEGAL <ul style="list-style-type: none"> Las Unidades de Organización solicitan opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica. La Oficina de Asesoría Jurídica, recepciona y registra la solicitud de opinión legal. La Oficina de Asesoría Jurídica, verifica que el expediente remitido cuente con todos los antecedentes e información pertinente para el análisis y opinión legal. 	Registro de solicitudes de opinión legal Registro de Informes legales notificados



PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PAJ-PR-02

FECHA: Octubre 2023

VERSIÓN: 02

PAGINA: 5 de 7



PROCEDIMIENTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

		<ul style="list-style-type: none"> La Oficina de Asesoría Jurídica, de considerarlo pertinente solicita información adicional a las unidades de organización. La Oficina de Asesoría Jurídica, emite el informe legal requerido y notifica a la unidad de organización solicitante. 	
	<p>Unidades de Organización/Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>	<p>ASESORAMIENTO A LA ALTA DIRECCIÓN Y UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA UNCA</p> <p>Se participa en reuniones, a solicitud de la Alta Dirección y/o Unidades de Organización de la UNCA, para absolver consultas de naturaleza jurídica.</p>	--



7. REGISTROS

- Registro de solicitudes de opinión legal
- Registro de informes legales notificados



	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PAJ-PR-02	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	6 de 7	

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 029-2023/CO-UNCA	Aprobar el Procedimiento de Asesoramiento Jurídico de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 30 de enero de 2023	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 0669-2023/CO-UNCA	Aprueba la modificación del Procedimiento de Asesoramiento Jurídico de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 12 de octubre de 2023	





9. ANEXOS

9.1. Anexo N° 01: Flujograma del Procedimiento de Asesoramiento Jurídico

